



DECRETO ALCALDICIO N° 3265 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 178 de fecha 26.10.2016 de la Alcaldía, mediante el cual solicita vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, la "Adquisición de 1 Orilladora", para mantención de jardines de las dependencias municipales, ID 918208, al proveedor Comercializadora Ruiz & Bastidas, RUT N° 76.017.552-4, por un monto total de \$ 150.535 iva incluido. Adjunta Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 989.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, por la "Adquisición de 1 Orilladora", para mantención de jardines de las dependencias municipales, ID 918208, al proveedor Comercializadora Ruiz & Bastidas, RUT N° 76.017.552-4, por un monto total de \$ 150.535 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.013.000 "Equipos Menores", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/YAC/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo